

Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



ACTA No.009

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos**, del día **06 seis de diciembre** del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíñz Soto, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión ordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así la Regidora Guadalupe Hernández León, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **009**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 9 nueve votos a favor su contenido.** -----

[Handwritten signature]

197

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número 007 y 008. Aprobándose por **unanimidad de 9 nueve votos a favor**, el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. [redacted] solicita permiso de uso de suelo para el giro de [redacted] (*establecimiento donde se expenden bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, como actividad principal y cuya venta sea al menudeo*), en el domicilio ubicado en [redacted], en el [redacted] perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del arrendatario, copia de contrato de arrendamiento ratificado ante la fe del notario público número 15, Lic. Erik Javier Torres Hernández, adscrito a la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., copia de constancia de situación fiscal, copia de registro estatal de contribuyentes (REC), y vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), es una zona de uso agrícola (UA), compatible con actividades turísticas. **En atención** a lo solicitado, los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, otorgar al C. [redacted], el permiso de uso de suelo para el giro de [redacted], en el domicilio ubicado en [redacted], en el [redacted] perteneciente a este Municipio. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

2.- El C. [redacted] solicita permiso de uso de suelo para [redacted], en el domicilio ubicado en calle [redacted] número [redacted] de esta ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia de escritura pública de propiedad número [redacted], de fecha 23 de octubre del año 2018, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real [redacted], otorgada ante la fe del notario público número 8, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, adscrito a la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., estudio de compatibilidad urbanística, copia del registro federal de contribuyentes (RFC), copia de registro estatal de contribuyentes (REC), y vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona habitacional de densidad baja (H1) (100-200 hab/ha) y recreación parque lineal, compatible con comercios de intensidad baja; servicios de intensidad baja; equipamiento urbano vecinal; recreación plaza cívica; recreación juegos infantiles, y recreación áreas verdes. **Debatido** ampliamente el punto, en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por mayoría de 6 seis votos, otorgar a favor del C. [redacted] el permiso de uso de suelo para [redacted], en el domicilio ubicado en calle [redacted] número [redacted] de esta ciudad, emitiendo su voto no a favor de lo solicitado, los regidores Luz María López Vargas, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, manifestando que no es compatible el uso de suelo solicitado, de acuerdo a lo que establece el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). -----

QUINTO.- Escrito que presenta el Lic. José de Jesús Rodríguez Rojas, Director de Predial y Catastro, con la finalidad de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización a efecto de que el personal que integra la Dirección de

[Handwritten signature]

167
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAP 1

Predial y Catastro tome el periodo vacacional decembrino anticipado, es decir del 17 al 31 de diciembre del 2018, incorporándose a las labores el día 02 de enero del año 2019, lo anterior en virtud de presentar en estas fechas un incremento en la recaudación de impuestos. **En** atención a lo solicitado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos que el personal adscrito a la Dirección de Predial y Catastro, tome el periodo vacacional decembrino del 17 al 31 de diciembre del 2018 incorporándose a sus labores el día 02 de enero del año 2019. -----

2.- Solicita se autorice la facultad para condonar los honorarios de cobranza, y un máximo del 50% de descuento sobre los recargos del impuesto predial a las cuentas que presenten un atraso del mismo, siempre y cuando así lo solicite el contribuyente, esto durante la presente Administración Municipal 2018-2021.

Analizado lo anterior los integrantes del Cuerpo Colegiado, **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos, otorgar la facultad al Director de Predial y Catastro, a efecto de condonar los honorarios de cobranza y un máximo del 50% de descuento sobre los recargos del impuesto predial a las cuentas que presenten un atraso, cuando así sea solicitado por el contribuyente. -----

3.- Informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que derivado de implementar por primera vez en el municipio, el **sembrado de los estados de cuenta del impuesto a pagar en el periodo 2019**, el cual consiste en entregar los estados de cuenta casa por casa, la dependencia de Predial y Catastro se ve en la necesidad de requerir al personal durante 1 semana, la cual será tomada del periodo vacacional decembrino, ello con el fin de que se realice el sembrado de dichos estados de cuenta en la zona urbana y algunas colonias del municipio, motivo por el cual es que solicita autorización a fin de que esta semana se les recupere durante la semana de pascua del próximo año 2019, ya que en estas fechas se reducen considerablemente los trámites en los cuales la dependencia interfiere. **Sometido** a votación, el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, aprueban por unanimidad de 9 nueve votos, lo solicitado. -----

SEXTO.- Comparece ante el Pleno el Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas, con el fin de solicitar a los miembros del Pleno, se autorice dentro del **Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2018**, la obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO 2DA ETAPA, PURÍSIMA DE BUSTOS, TRAMO EL MANZO – AL DISTRIBUIDOR con un monto total de \$1'500,000.00 (un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.). Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos autorizar la obra antes mencionada dentro del **Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2018**.

SÉPTIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado mediante oficio circular número 24, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la **Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**; formuladas por las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

b) La Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 26, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar la fracción II del artículo 117 de la **Ley para la Protección y Preservación del**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

167

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MM

Ambiente del Estado de Guanajuato. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

c) La **Comisión de Medio Ambiente** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 27, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al Pleno que las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentan la **iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos, con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato.** Lo anterior a efecto de que se remitan las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del Pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano informa al Pleno que la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número 699, remiten a este Ayuntamiento el informe de resultados, dictamen y acuerdo, aprobados por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la auditoría de desempeño practicada a esta administración municipal, con enfoque de consistencia y resultados al programa "**Disminución de la Deserción Escolar de Alumnos de Escasos Recursos en el Municipio de Purísima del Rincón**" por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, lo anterior a efecto de que se atiendan las recomendaciones contenidas en dicho informe, así mismo se haga saber a la Auditoría Superior del Estado de las acciones realizadas para ello, con el objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente. De lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados del contenido de dicho informe, así mismo se instruye a la Dirección de Educación Municipal atienda las recomendaciones emitidas, y a su vez informe a la Auditoría Superior del Estado de las acciones a realizar, ello a fin de que esta última realice el seguimiento correspondiente. -----

DÉCIMO.- El C. **Tomás Valverde Riegas, Comandante en Jefe del Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C.**, expone ante el Pleno que esta asociación civil, pertenece a una Asociación de Bomberos a nivel estatal, y el Gobierno del Estado brinda una donación a un fideicomiso que se maneja a través de la Asociación Estatal de Bomberos, por lo cual para verse beneficiados con este apoyo se requiere que dicha asociación municipal aporte la cantidad de \$200,000.00 y el estado aportará la cantidad de \$800,000.00, recurso que podrá ser utilizado para para la adquisición de una mejor unidad de ataque rápido, así como compra de herramienta necesaria para las labores que realiza este Cuerpo de Bomberos, motivo por el cual **solicita al Honorable Ayuntamiento, brindar un apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)**, para completar la aportación que corresponde al municipio, ya que ellos solo cuentan con un monto de \$100,000.00. **Analizado** el punto en cuestión los integrantes del Pleno **aprueban** por unanimidad de 9 nueve votos brindar un apoyo económico al **Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C.**, por la cantidad

LGH

AMM

de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), para los fines propuestos, dicho monto será erogado de la partida "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" con número de cuenta M24/1100118/31111-0101/2.6.8/4451/E0061 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. ---

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el **Regidor M.V.Z. Daniel Aranda Collazo**, solicita se retome la asignación de las comisiones del Ayuntamiento, ello a fin de las mismas sean integradas de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al respecto el Presidente Municipal menciona que la integración de las comisiones fueron ya debidamente conformadas y aprobadas por el Pleno en sesión ordinaria número 002 de fecha 10 de octubre del año que transcurre, más sin embargo se analizará la petición realizada por el Regidor. -----

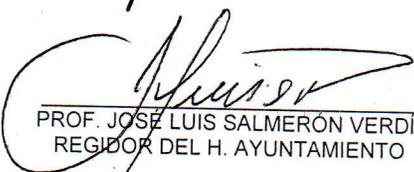
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 12:27 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

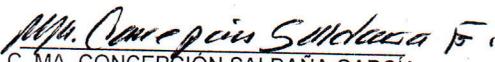

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

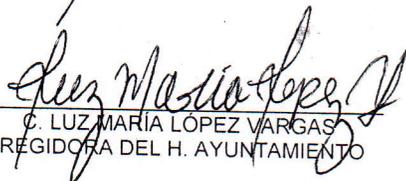

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ROBERTO SAÍNZ SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUZ MARÍA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. LUCINA GARCÍA TORRES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO